

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Sociedad**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad está constituida como Sociedad Anónima con el 100% del capital en poder del Ayuntamiento de Arroyomolinos, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la corporación local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad recibe diversos encargos mediante encomiendas de gestión suscritas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos. En el ejercicio 2020 el importe facturado por parte de la Sociedad al Ayuntamiento asciende a 3.651 miles de euros.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado una muestra de las transacciones efectuadas entre la Sociedad y el Ayuntamiento. Además, hemos circularizado al Ayuntamiento para comprobar que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad son reconocidos por el Ayuntamiento.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213

Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 23.282

(documento firmado electrónicamente)

24 de junio de 2021





EMUGESA
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

CUENTAS ANUALES

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Período anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Balance de Situación

Cuenta de Pérdidas y Ganancias





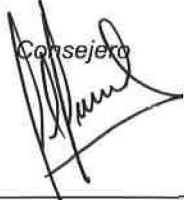
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria

Informe de Gestión

*Firmado por JULIÁN ROQUE
JORDÁN - 26246191V el día
22/06/2021 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA
FOR NATURAL PERSONS -*

Presidente-Consejero Delegado 	Consejera 	Consejero 
	Consejera 	Consejera 

Balance al cierre del ejercicio 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

Título	Notas de memoria	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.474.188,68	5.602.108,46
I. Inmovilizado intangible	4, 7	1.883,13	3.356,49
5. Aplicaciones informáticas		1.883,13	3.356,49
II. Inmovilizado material	4, 5	2.577.441,38	2.623.247,46
1. Terrenos y construcciones		879.311,89	879.311,89
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.698.129,49	1.743.935,57
III. Inversiones inmobiliarias	4, 6	2.882.746,34	2.964.248,90
1. Terrenos		235.304,44	235.304,44
2. Construcciones		2.647.441,90	2.728.944,46
V. Inversiones financieras a largo plazo	4, 8	12.117,83	11.255,61
5. Otros activos financieros		12.117,83	11.255,61
B) ACTIVO CORRIENTE		8.353.356,68	8.332.907,39
II. Existencias	4, 11	1.645.577,64	1.472.177,79
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		714,75	789,95
4. Productos terminados		1.644.403,09	1.471.387,84
6. Anticipos a proveedores		459,80	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	2.414.684,50	2.410.287,54
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4, 9	1.625.991,83	1.627.240,17
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	782.231,10	777.268,99
4. Personal		1.350,00	316,63
5. Activos por impuesto corriente	12	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	5.111,57	5.461,75
V. Inversiones financieras a corto plazo	4, 9	1.130,36	1.907,92
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.130,36	1.907,92
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	18.894,40	15.672,84
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4, 9	4.273.069,78	4.432.861,30
1. Tesorería		4.273.069,78	4.432.861,30
TOTAL ACTIVO		13.827.545,36	13.935.015,85

Presidente-Consejero Delegado

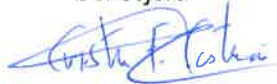
Consejera

Consejero

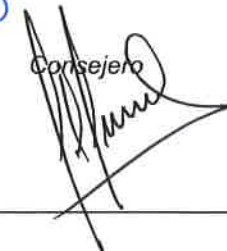




Consejera








Consejero



Balance al cierre del ejercicio 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

Título	Notas de memoria	31/12/2020	31/12/2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		5.260.219,21	5.696.267,26
A-1) Fondos propios	10	5.224.963,37	5.661.011,42
I. Capital		2.000.000,00	2.000.000,00
1. Capital escriturado		2.000.000,00	2.000.000,00
III. Reservas		1.552.662,54	1.552.662,54
1. Legal y estatutarias		600.000,00	600.000,00
2. Otras reservas		952.662,54	952.662,54
V. Resultados de ejercicios anteriores		2.108.348,88	2.370.144,20
1. Remanente		2.370.144,20	2.370.144,20
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-261.795,32	0,00
VII. Resultado del ejercicio	3	-436.048,05	-261.795,32
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4, 17	35.255,84	35.255,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.353.545,41	1.052.428,87
I. Provisiones a largo plazo		572.193,54	180.000,00
4. Otras provisiones		572.193,54	180.000,00
II. Deudas a largo plazo		781.351,87	872.428,87
2. Deuda con entidades de crédito	4, 9	724.620,46	804.739,58
5. Otros pasivos financieros		56.731,41	67.689,29
C) PASIVO CORRIENTE		7.213.780,74	7.186.319,72
II. Provisiones a corto plazo	4, 11	33.979,95	35.057,21
III. Deudas a corto plazo	4, 9	82.350,65	80.988,76
2. Deuda con entidades de crédito	4, 9	79.724,39	77.968,11
5. Otros pasivos financieros		2.626,26	3.020,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4, 9	329.530,27	290.438,68
1. Proveedores		145.327,83	168.370,28
3. Acreedores varios		-1.750,11	-3.449,11
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.625,97	-426,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	179.537,68	124.197,13
7. Anticipos de clientes		3.788,90	1.746,72
VI. Periodificaciones a corto plazo	4	6.767.919,87	6.779.835,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.827.545,36	13.935.015,85

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

Titulo	Notas de Memoria	31/12/2020	31/12/2019
		Saldo	Saldo
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	21	4.016.559,51	4.393.449,73
a) Ventas.		156,37	2.821,75
b) Prestaciones de servicios.		4.016.403,14	4.390.627,98
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		173.015,25	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	6	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		-109.611,80	-345.606,51
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	13	-75,20	-340,22
c) Trabajos realizados por otras empresas.		-109.536,60	-345.266,29
5. Otros ingresos de explotación.		454.804,85	441.821,61
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		18.975,49	6.106,69
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	17	435.829,36	435.714,92
6. Gastos de personal.		-3.419.438,10	-3.137.190,93
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-2.738.977,33	-2.516.299,73
b) Cargas sociales.	13	-685.105,11	-620.891,20
c) Provisiones.		4.644,34	0,00
7. Otros gastos de explotación.	13	-1.410.962,44	-1.477.279,52
a) Servicios exteriores.		-944.759,88	-972.930,26
b) Tributos.		-441.366,10	-48.211,32
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		-24.663,59	-455.924,68
d) Otros gastos de gestión corriente		-172,87	-213,26
8. Amortización del inmovilizado.	5, 6, 7	-237.785,07	-237.021,80
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.		2.768,48	58.722,59
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		52.460,88	55.821,04
a) Deterioros y pérdidas.		54.821,04	54.821,04
b) Resultados por enajenaciones y otras.	5, 6	-2.360,16	1.000,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	13	55.968,12	1.877,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5-6-7-8+9+10+11+12+13)		-422.220,32	-245.406,66
14. Ingresos financieros.		794,81	455,48
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.		794,81	455,48
b 2) De terceros.		794,81	455,48

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero

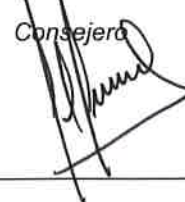




Consejera



Consejero



Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

Titulo	Notas de	31/12/2020	31/12/2019
	Memoria	Saldo	Saldo
15. Gastos financieros		-14.622,58	-16.844,14
b) Por deudas con terceros.		-14.622,58	-16.844,14
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,04	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-13.827,73	-16.388,66
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-436.048,05	-261.795,32
19. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		-436.048,05	-261.795,32
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
20. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	3	-436.048,05	-261.795,32

Presidente-Consejero Delegado



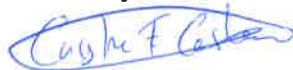
Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020






EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	31/12/2020	31/12/2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-436.048,05	-261.795,32
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I Por la valoración de instrumentos financieros		0	0
1.- Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2.- Otros ingresos / gastos		0	0
II Por cobertura de flujos de efectivo		0	0
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
V Efectivo impositivo		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI Por la valoración de instrumentos financieros		0	0
1.- Activos financieros disponibles para la venta		0	0
2.- Otros ingresos / gastos		0	0
VII Por cobertura de flujos de efectivo		0	0
VIII Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
IX Efecto impositivo		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	3	-436.048,05	-261.795,32

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
Notas de memoria	10	10	10	3,1	10,19	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	2.000.000,00	1.461.223,54	2.343.355,01	118.228,19	35.255,84	5.958.062,58
I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2019	2.000.000,00	1.461.223,54	2.343.355,01	118.228,19	35.255,84	5.958.062,58
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-261.795,32	-	-261.795,32
II Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	91.439,00	26.789,19	-118.228,19	-	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	2.000.000,00	1.552.662,54	2.370.144,20	-261.795,32	35.255,84	5.696.267,26
I Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores 2008 y anteriores	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2020	2.000.000,00	1.552.662,54	2.370.144,20	-261.795,32	35.255,84	5.696.267,26
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-436.048,05	-	-436.048,05
II Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-261.795,32	261.795,32	-	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	2.000.000,00	1.552.662,54	2.108.348,88	-436.048,05	35.255,84	5.260.219,21

Presidente-Consejero Delegado Consejera Consejero



Consejera Consejero



Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

EMUGESA, S.A.
CALLE MADRID, 31
28939 ARROYOMOLINOS

Concepto	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	-436.048,05	-261.795,32
2. Ajustes del resultado		48.031,78	594.791,51
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 7	237.785,07	237.021,80
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5, 6, 8	-227.836,29	-48.358,76
c) Variación de provisiones (+/-)	9	-2.768,48	-58.722,59
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		2.360,16	-1.000,00
g) Ingresos financieros (-)		-794,81	-455,48
h) Gastos financieros (+)		14.622,58	16.844,14
i) Diferencias de cambio (+/-)		-0,04	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		24.663,59	449.462,40
3. Cambios en el capital corriente		388.394,44	-299.556,15
a) Existencias (+/-)	14	75,20	-113,56
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	9	-29.520,35	-251.255,57
c) Otros activos corrientes (+/-)		-3.221,56	-754,05
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	9	39.091,59	-130.958,14
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	-12.992,46	24.802,58
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		394.962,02	58.722,59
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-13.827,77	-16.388,66
a) Pagos de intereses (-)		-14.622,58	-16.844,14
b) Cobros de dividendos (+)		794,81	455,48
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		-13.449,60	17.051,38
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-56.709,41	-15.422,45
b) Inmovilizado intangible	7	-706,28	0,00
c) Inmovilizado material	5	-55.918,47	-13.321,08
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	-1.905,88
e) Otros activos financieros		-84,66	-195,49
7. Cobros por desinversiones (+)		82,56	8.000,00
c) Inmovilizado material		82,56	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	8.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		-56.626,85	-7.422,45
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-89.715,07	-74.052,79
a) Emisión		0,00	2.611,06
4. Otras deudas (+)		0,00	2.611,06
b) Devolución y amortización de		-89.715,07	-76.663,85
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-78.362,84	-76.663,85
4. Otras deudas (-)		-11.352,23	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		-89.715,07	-74.052,79
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)		-159.791,52	-64.423,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	4.432.861,30	4.497.285,16
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	4.273.069,78	4.432.861,30

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero





Consejera



Consejero



EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE ARROYOMOLINOS, S.A.

Memoria del ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020

(Expresada en euros)

1.- NATURALEZA DE LA SOCIEDAD.

La compañía fue constituida el día 10 de Abril de 2000 en Navalcarnero (Madrid) bajo la denominación social de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A. (EMUVISA), mediante escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1390, pasando a denominarse Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) en aplicación de los acuerdos alcanzados por la Junta General Universal y Ordinaria de 25 de mayo de 2017 de la sociedad, según consta en escritura otorgada ante el Notario D. José Antonio García-Noblejas, con el número de protocolo 1738.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 4 de mayo del 2000, en el tomo 15.234, de la sección 8 de Sociedades, folio 179, hoja M-255094, inscripción 1.

El domicilio social está establecido en Arroyomolinos (Madrid), calle Madrid, nº 31, CP 28939.


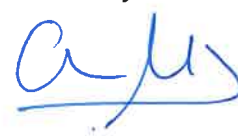



La Sociedad es Unipersonal, cuyo accionista único es el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

EMUGESA no tiene emitidos valores admitidos a cotización en mercados regulados.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, es la posesión, promoción, gestión y explotación de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo o propios, de conformidad con las previsiones de su planeamiento urbanístico; la promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública, de titularidad municipal o propia, o de libre promoción, así como de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles; y la realización del conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución del planeamiento urbanístico, desde su misma elaboración hasta su total terminación, así como actuar como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Dentro de su objeto social se incluye:

- A. La promoción, gestión, administración, urbanización, construcción, comercialización, explotación, rehabilitación y conservación de viviendas con algún régimen de protección pública o de otro tipo, sin limitación, y de equipamientos, infraestructuras y otros inmuebles.
- B.
 - I. Actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos, para la gestión, administración, explotación, mantenimiento y conservación,

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

vigilancia, investigación, inventario, regularización, mejora y optimización, valoración, tasación, adquisición y enajenación de los bienes y derechos integrantes o susceptibles de integración en el Patrimonio Municipal del Suelo y bienes patrimoniales, así como para la construcción, reforma, explotación, gestión, administración y conservación de bienes dotacionales o infraestructuras, y la prestación de servicios públicos que al amparo del art.85 de la Ley 7/1985 decida el Ayuntamiento prestar de forma directa a través de la sociedad municipal.





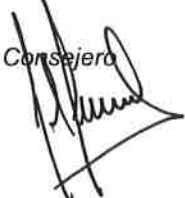
- II. En virtud de dicho carácter, EMUGESA estará obligada a realizar los trabajos, servicios, estudios, proyectos, asistencias técnicas, obras y cuantas actuaciones le encomiende directamente el Ayuntamiento.
- III. La encomienda o encargo, que en su otorgamiento y ejecución se regirá exclusivamente por lo establecido en dicha disposición, establecerá la forma, términos y condiciones de realización de los trabajos, que se efectuarán por EMUGESA con libertad de pactos y con sujeción a las normas legales que le sean de aplicación. Se podrá prever en dicha encomienda que EMUGESA actúe en nombre y por cuenta de quién le efectuó el encargo, en su caso el Ayuntamiento de Arroyomolinos, que, en todo momento, podrá supervisar la correcta realización del objeto de la encomienda.

Cuando tenga por objeto la enajenación de bienes, la encomienda determinará la forma de adjudicación del contrato.

- IV. El importe a pagar por los trabajos, servicios, estudios, proyectos y demás actuaciones realizadas por medio de EMUGESA, será el aprobado por el órgano municipal competente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno).
- V. Respecto de las materias señaladas en el apartado B, EMUGESA no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por la Administración de la que sea medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a EMUGESA la actividad objeto de la licitación pública.
- VI. Los contratos de obras, suministros y servicios que EMUGESA deba concertar para la ejecución de las actividades que se expresan en el apartado B, quedarán sujetos a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El Órgano municipal competente para aprobar el gasto correspondiente (Pleno, Alcalde o Junta de Gobierno) resolverá las reclamaciones que se formulen contra los actos de preparación y adjudicación de estos contratos, adoptará las medidas cautelares que procedan y fijará, en su caso, las indemnizaciones pertinentes, y las resoluciones podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- C. La investigación, información, asesoramiento y colaboración en estudios y actividades técnicas y formativas relacionadas con su objeto social, así como fomentar, promover e impartir cursos o

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

seminarios de formación. Las actividades de asesoramiento se ejercerán por profesionales con titulación suficiente, según establece la Ley de Sociedades Profesionales.

D. La gestión e impartición de talleres o cursos de formación para desempleados.

E. Gestionar ante los organismos públicos competentes y las entidades privadas correspondientes las autorizaciones e inversiones necesarias para la más adecuada dotación de los servicios que se estimen precisos, así como la canalización y gestión de todo tipo de ayudas, subvenciones y créditos.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional de la sociedad, tal y como la define la Norma de Registro y Valoración nº 11 del Plan General de Contabilidad (PGC), es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS APLICADOS.

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido elaboradas siguiendo los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, así como el resto de desarrollos normativos vigentes en materia contable, lo que ha llevado a que las cuentas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

Estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Por su parte, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesaria la no aplicación de disposiciones normativas en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria de cara a mostrar la imagen fiel.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de empresas inmobiliarias, recogido en la Orden del 28 de diciembre de 1994 por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias.

Presidente-Consejero Delegado



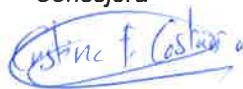
Consejera




Consejero



Consejera



Consejero



b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la consecución de la imagen fiel de las Cuentas Anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la Entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales. Ninguna de dichas acciones lleva aparejada un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

Durante el ejercicio, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables utilizadas para elaborar cuentas de EMUGESA que haya tenido un impacto significativo en las mismas.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 de EMUGESA se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Una vez contemplados dichos efectos, los Administradores de la Sociedad no consideran que existan incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando, dado que la mayoría de sus ingresos proceden de los servicios prestados a su Accionista Único.

d) Comparación de la información.

Las Cuentas correspondientes al ejercicio 2020 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2019. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

e) Agrupación de partidas.

Las presentes cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

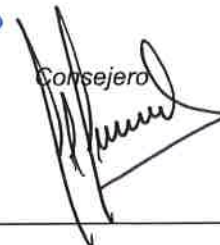
Consejero



Consejera



Consejero



g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 los criterios utilizados no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las Cuentas Anuales.

h) Corrección de errores

Al elaborar las Cuentas Anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, EMUGESA, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.






3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con la siguiente distribución:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-436.048,05	-261.795,32
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total base de reparto = Total aplicación	-436.048,05	-261.795,32

Aplicación a	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Reserva legal	0,00	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-436.048,05	-261.795,32
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total aplicación = Total base de reparto	-436.048,05	-261.795,32

Como se muestra en el cuadro anterior, se propone a la Junta General de Accionistas que el resultado negativo generado por la empresa en el año 2020 sea compensado con el remanente acumulado en

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

ejercicios anteriores por importe de 436.048,05€, imputándose dicha cantidad a la cuenta resultados negativos de ejercicios anteriores.

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

La reserva legal a 31 de diciembre de 2020 se encuentra totalmente dotada.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del Patrimonio Neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al Patrimonio Neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del Patrimonio Neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1.- Inmovilizado intangible

EMUGESA reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el PGC en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro y reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

En concreto, un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles se deben valorar por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Los programas informáticos han sido valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cinco años.

En cuanto a la concesión administrativa, ha sido valorada conforme al Informe de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010, y, atendiendo a la normativa vigente, se amortiza íntegramente durante el período concesional a razón del 2,07% anual.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



En el caso en que, como consecuencia del recuento del inventario al final del ejercicio, no se identificaran los elementos registrados a esta partida se procederá a la baja automática de la contabilidad.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable, no identificándose deterioros en los mismos en el ejercicio 2020.

La nota 7 contiene información adicional sobre el inmovilizado intangible.

4.2.- Inmovilizado material

EMUGESA reconoce su inmovilizado material por su precio de adquisición, y en el caso de los activos construidos por sí misma por su coste de producción.






A partir de su reconocimiento inicial, que se produce en el momento en que los elementos cumplen con los criterios recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo los terrenos) y, en su caso, de correcciones de valor.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado sólo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción. En el ejercicio 2020 no ha habido ni financiación específica, ni genérica destinada a tal fin, por lo que no se han activado gastos financieros en la construcción del inmovilizado en curso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. El porcentaje de amortización para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Porcentaje de amortización elementos del inmovilizado material	Porcentaje
Maquinaria-grupo 213	15%
Otras instalaciones 215	12%
Mobiliario-grupo 216	10%
Equipos proceso de información-grupo 217	25%
Elementos de transporte-grupo 218	32%
Otro inmovilizado material-grupo 219	12%
Inmuebles para uso propio- grupo 212	9 %, 4,17 % o 2,07 %

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se valora la necesidad de practicar las correcciones valorativas por deterioro del valor de los elementos de inmovilizado material cuando el valor contable supere su importe recuperable, considerándose el valor recuperable como el mayor de entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros de valor. No se estima necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Por su parte, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son capitalizados en los casos en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La nota 5 contiene información adicional sobre el inmovilizado material.

Asimismo, se procede a dar de baja algunos elementos por rotura, obsolescencia y reposición de éstos, llevándose a Pérdidas la parte pendiente de amortización de los mismos en el caso en el que no estén totalmente amortizados.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

Los bienes comprendidos como inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios que para el inmovilizado material anteriormente descritos.

El coste de producción de los inmuebles se corresponde con los costes de los terrenos, coste de las construcciones y todos los demás costes directamente imputables a dichos inmuebles. También se incluyen los costes financieros devengados con anterioridad a la puesta en explotación, especialmente de los préstamos que financian específicamente la construcción.

Se dotan amortizaciones a razón de un 2% anual.

La nota 6 contiene información adicional sobre las inversiones inmobiliarias.

4.4.-Arrendamientos.

EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero, y sólo cuenta con arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

La nota 8 contiene información adicional sobre los arrendamientos.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



4.5.- Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros se clasificarán a efectos de su valoración en distintas categorías, según las características de los instrumentos financieros y el objetivo de su adquisición o emisión.

A continuación se detallan ambos conceptos.

4.5.1.- Activos financieros

a) Criterios para la calificación y valoración de los activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
6. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
7. Activos financieros disponibles para la venta.

Por tanto un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

En concreto la Sociedad sólo cuenta en su Balance con préstamos y partidas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar:

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Además se incluyen en esta categoría los créditos por

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



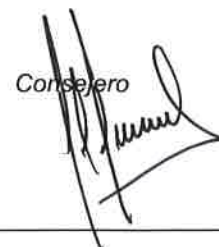
Consejero



Consejera



Consejero



operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Este tipo de activos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para EMUGESA cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Tras el reconocimiento inicial a valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se deberán valorar por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

En este aspecto la Sociedad mantiene el criterio de valoración inicial y final a valor nominal en los préstamos y cuentas a cobrar.

En el mismo sentido se valoran las fianzas y depósitos constituidos, de forma que según el vigente Plan General de Contabilidad, la diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas y depósitos constituidos se considera un pago anticipado y se imputa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, tomando para el cálculo del valor razonable de las fianzas y depósitos el plazo contractual mínimo comprometido. Al cierre del ejercicio los intereses que se hubieran podido devengar derivados de los depósitos de las fianzas depositadas en el IVIMA, consecuencia de arrendamientos de viviendas, no son significativos por lo que la Sociedad mantiene la valoración de estos conceptos por el importe entregado.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Este epígrafe incluye el efectivo en cajas, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos: son convertibles en efectivo, en el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

Presidente-Consejero Delegado



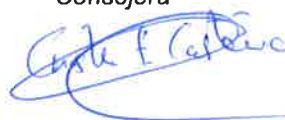
Consejera



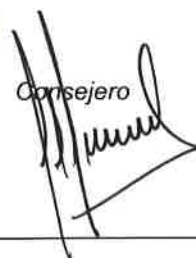
Consejero



Consejera



Consejero



Según la norma de valoración 8ª del Plan de Contabilidad, estos activos financieros se valorarán inicialmente por su coste amortizado, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, pudiendo éstos últimos registrarse en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizarse los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a la valoración posterior, la misma norma establece que los activos valorados inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Este es el criterio que ha seguido la empresa para valorar su efectivo.

b) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Para ello, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

c) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados, debiéndose efectuar en su caso las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir por la insolvencia del deudor.

d) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

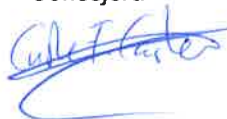
Presidente-Consejero Delegado

Consejera

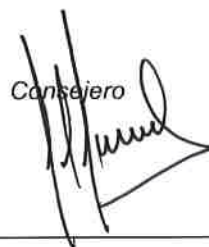
Consejero



Consejera



Consejero



4.5.2.- Pasivos financieros

a) Criterios para la clasificación y valoración de los pasivos financieros.

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

Según el vigente Plan General de Contabilidad los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la partida de débitos y partidas a pagar, y para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes. En particular los préstamos hipotecarios subrogables se clasifican en corrientes y no corrientes atendiendo a la fecha prevista para la subrogación o cancelación.

Tras el reconocimiento inicial a valor razonable, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se deberán valorar por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sólo posee al cierre del ejercicio pasivos financieros del tipo 1, esto es: débitos y partidas a pagar.

a.1.-) Débitos y partidas a pagar:

Representado por deudas con entidades de crédito tanto a corto plazo como a largo plazo derivado de la financiación de la promoción de un edificio de 31 viviendas de protección pública para el alquiler y del local comercial ubicado en el mismo edificio, así como de fianzas a largo plazo recibidas por arrendamientos de viviendas. Las deudas a corto plazo, incluidas las retenciones por garantía, ascienden a 82.350,65 euros, y las deudas a largo plazo a 781.351,87 euros.

En el caso de los pasivos a largo plazo, como es el caso de los préstamos no subrogables y las

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero



Consejera



Consejero



fianzas recibidas de arrendamientos operativos, la empresa los mantiene valorados al valor de reembolso, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo se considera que no es significativo.

Además se han recogido, mediante criterios lineales de periodificación en las correspondientes cuentas de Balance y de Pérdidas y Ganancias, los intereses devengados y no pagados de las deudas con entidades de crédito. Asimismo, los préstamos hipotecarios han sido reflejados en el Balance por el importe dispuesto.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. En el caso de los préstamos cuando éstos han sido cancelados o subrogados, y en el caso de las deudas con proveedores o acreedores cuando éstas han sido pagadas.

4.6.- Existencias.

EMUGESA valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición mediante el método del precio medio ponderado, y para las fabricadas por la propia empresa es el coste de producción.

A los costes iniciales se les añaden los gastos financieros en el caso de existencias fabricadas por la propia empresa y cuyo período de fabricación excede de un año. Los gastos capitalizados son los devengados por la financiación específica desde el inicio de la fabricación hasta el momento en que las existencias están en condiciones de ser vendidas.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.




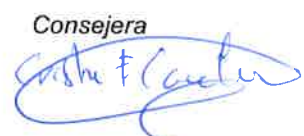

La nota 11 contiene información más detallada sobre las existencias.

4.7.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el Patrimonio Neto.

La valoración de los activos y pasivos se realiza por el importe nominal que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa tributaria aplicable.

La nota 12 contiene información más detallada sobre la situación fiscal.

<i>Presidente-Consejero Delegado</i> 	<i>Consejera</i> 	<i>Consejero</i> 
<i>Consejera</i> 		<i>Consejero</i> 

4.8.- Ingresos y gastos

Los ingresos son incrementos en el Patrimonio Neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los accionistas. Los gastos, por su parte, son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios.

Los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

EMUGESA contabiliza los ingresos y gastos en función del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria y financiera. Por tanto, se ha procedido a la correspondiente periodificación contable al final del ejercicio, registrando como ingresos anticipados los relativos a la facturación a las empresas que financian las infraestructuras de los Sistemas Generales, ya que a fecha de cierre no se ha incurrido en el gasto correspondiente.

La nota 13 contiene información más detallada sobre los ingresos y gastos de EMUGESA.

4.9.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

EMUGESA valora sus provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación que genera cada provisión.

Los métodos usados para la estimación de las provisiones dependen de la naturaleza de la provisión.

En cuanto a los pasivos contingentes no se reconocen en el Balance, sino que se informa de los mismos en las notas de la presente Memoria en la medida que sean considerados remotos.

Estas provisiones y contingencias se desarrollan en la nota 14 de esta memoria.

4.10.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Sociedad no ha adquirido ningún inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio subvenciones de naturaleza medioambiental.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



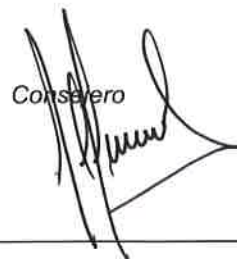
Consejero



Consejera



Consejero



Adicionalmente, por la actividad de la Sociedad, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial ni en curso.

4.11.- Gastos de personal

Las retribuciones al personal por parte de EMUGESA se realizan tanto a corto como a largo plazo.

Las retribuciones a corto plazo se contabilizan como gasto del ejercicio en que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Las retribuciones a largo plazo se contabilizan según su naturaleza, presentado EMUGESA planes de aportación definida, reconociéndose el gasto por la aportación que tiene que realizar durante el período a una entidad externa. Es el caso del seguro de vida que tiene contratado para sus empleados.

La nota 15 contiene información más detallada sobre las retribuciones a largo plazo al personal.

4.12.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La nota 17 contiene información más detallada sobre subvenciones, donaciones y legados de los que EMUGESA es beneficiaria.

4.13.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, los criterios utilizados por EMUGESA para contabilizar las transacciones con partes vinculadas son las aplicables según la naturaleza de la transacción de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En la nota 19 de esta memoria se ofrece un detalle pormenorizado de las transacciones realizadas con partes vinculadas.

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero



Consejera



Consejero



5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2020 y 2019






Inmovilizado material	SALDO AL 01/01/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS /pérdidas	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS /pérdidas	SALDO AL 31/12/2020
VALOR CONTABLE									
TERRENOS	879.311,89	0,00	0,00	0,00	879.311,89	0,00	0,00	0,00	879.311,89
CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO	1.920.824,36	4.078,20	0,00	0,00	1.924.902,56	19.709,52	0,00	0,00	1.944.612,08
MAQUINARIA	712.542,74	876,04	0,00	0,00	713.418,78	14.096,50	4.372,34	0,00	723.142,94
OTRAS INSTALACIONES	1.349,86	0,00	0,00	0,00	1.349,86	0,00	0,00	0,00	1.349,86
MOBILIARIO	96.879,00	0,00	0,00	0,00	96.879,00	0,00	0,00	0,00	96.879,00
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	212.786,16	5.087,29	0,00	0,00	217.873,45	6.696,67	0,00	0,00	224.570,12
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	129.795,55	0,00	0,00	0,00	129.795,55	0,00	0,00	0,00	129.795,55
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	77.778,80	3.279,55	0,00	0,00	81.058,35	13.646,05	0,00	0,00	94.704,40
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.031.268,36	13.321,08	0,00	0,00	4.044.589,44	54.148,74	4.372,34	0,00	4.094.365,84
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO	320.572,17	51.826,04	0,00	0,00	372.398,21	51.564,99	0,00	0,00	423.963,20
MAQUINARIA	657.712,70	8.463,70	0,00	0,00	666.176,40	9.990,70	675,15	0,00	675.491,95
OTRAS INSTALACIONES	487,66	162,24	0,00	0,00	649,90	162,00	0,00	0,00	811,90
MOBILIARIO	78.282,68	4.130,13	0,00	0,00	82.412,81	3.446,60	0,00	0,00	85.859,41
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	182.750,97	10.643,13	0,00	0,00	193.394,10	10.512,48	0,00	0,00	203.906,58
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	31.544,93	19.164,48	0,00	0,00	50.709,41	19.164,48	0,00	0,00	69.873,89
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	52.255,17	3.345,98	0,00	0,00	55.601,15	4.440,58	3.094,86	70,66	57.017,53
TOTAL	1.323.606,28	97.735,70	0,00	0,00	1.421.341,98	99.281,83	3.770,01	70,66	1.516.924,46
VALOR NETO CONTABLE	2.707.662,08	-84.414,62	0,00	0,00	2.623.247,46	-45.133,09	602,33	-70,66	2.577.441,38

han sido los siguientes:

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado al inmovilizado material construcciones para uso propio por un valor total de 19.709,52€, de los que 12.916,06€ corresponden a la incorporación de mejoras en el Centro de Pádel "Las Matillas" y 6.793,46€ a la incorporación de mejoras realizadas en el Centro Deportivo "La Dehesa". Asimismo, se han incorporado elementos para la mejora de las instalaciones en este último centro deportivo por importe de 13.646,05€, recogidos en concepto de otro inmovilizado material suman. También se han incorporado equipos para procesos de información por importe de 6.696,67€. Por último, señalar que EMUGESA ha incorporado maquinaria necesaria para poder llevar a cabo la encomienda para la conservación y el mantenimiento de los jardines municipales del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos por importe de 14.096,50€, procediéndose a la baja en este mismo apartado por importe de 4.372,34€ como resultado de la sustitución por la recién adquirida.

La vida útil y los criterios de amortización dependen de los distintos tipos de inmovilizado:

- Las construcciones para uso propio incluyen las obras finalizadas correspondientes a las mejoras en el Complejo Deportivo "La Dehesa" y a la construcción y a las mejoras del Centro de Pádel "Las Matillas". Los inmuebles para uso propio se amortizan en función de sus características:
 - * En el caso del edificio del Complejo Deportivo "La Dehesa" se considera una vida útil correspondiente a la duración de la encomienda de gestión.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

- ★ En el caso del Centro de Pádel “Las Matillas”, tanto de su construcción como de sus mejoras, se considera una vida útil correspondiente a la duración prevista en la concesión demanial directa realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- La maquinaria tiene una vida útil comprendida entre los 8 y los 16 años debido a la diferencia de los elementos en los que agrupa. Todos los elementos se amortizan linealmente.
- El mobiliario tiene una vida útil de 10 años. Su amortización se realiza linealmente.
- Los equipos para el proceso de información se amortizan linealmente a razón de un 25%, es decir: se estima una vida útil de 4 años.
- Los elementos de transporte incluidos en el inmovilizado material corresponden exclusivamente a un vehículo adquirido durante el ejercicio 2010 cuya fecha de matriculación es el año 2005, por lo que se ha amortizado linealmente a razón del 32% desde entonces y se encuentra ya totalmente amortizado; y al camión cuba adquirido a finales del ejercicio 2017 y que se amortiza a razón del 16% anual.
- Otro inmovilizado material y otras instalaciones tienen una vida útil comprendida entre 10 y 8 años dependiendo del tipo de elemento que agrupan. Se amortizan linealmente.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 971.108,63 € y al cierre del ejercicio anterior a 966.466,50€.

Inmovilizado material totalmente amortizado	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CONSTRUCCIONES PARA USO PROPIO	53.995,35	38.440,00
MAQUINARIA	636.653,36	639.600,32
OTRAS INSTALACIONES	652,62	0,00
MOBILIARIO	62.412,84	62.412,84
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	161.295,45	170.495,33
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.017,65	10.017,65
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	46.081,36	45.480,36
TOTAL	971.108,63	966.466,50

Asimismo, todos los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente asegurados al cierre del ejercicio.

No existen anticipos.

No se considera necesario realizar correcciones por deterioro.

No se han realizado actualizaciones.

No se realizan revalorizaciones del inmovilizado material.

Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero

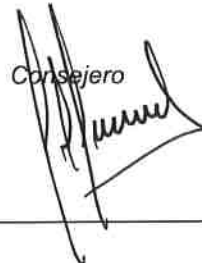




Consejera



Consejero



No se dispone de inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo ni fuera del territorio español, no existiendo intereses capitalizados en el ejercicio, ni diferencias de cambio imputadas al periodo.

Todo el inmovilizado está afecto a la actividad de la empresa.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no dispone de inmovilizados en arrendamiento financiero.






6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Plan General de Contabilidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías, o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o bien para su uso administrativo, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Inversiones inmobiliarias	SALDO AL 01/01/2019	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31/12/2020
VALOR CONTABLE							
TERRENOS	235.304,44	0,00	0,00	235.304,44	0,00	0,00	235.304,44
CONSTRUCCIONES	3.917.737,85	1.905,88	8.000,00	3.911.643,73	0,00	0,00	3.911.643,73
TOTAL	4.153.042,29	1.905,88	8.000,00	4.146.948,17	0,00	0,00	4.146.948,17
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
CONSTRUCCIONES	1.102.210,75	81.488,52	1.000,00	1.182.699,27	81.502,56	0,00	1.264.201,83
TOTAL	1.102.210,75	81.488,52	1.000,00	1.182.699,27	81.502,56	0,00	1.264.201,83
VALOR NETO CONTABLE	3.050.831,54	-79.582,64	7.000,00	2.964.248,90	-81.502,56	0,00	2.882.746,34

Los movimientos de las partidas que integran este epígrafe del Balance entre los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

- La empresa cuenta con un edificio de 31 viviendas en el sector "El Caño" que tiene contabilizado como inversión inmobiliaria, ya que están destinados a arrendamiento operativo. El terreno donde se encuentra el edificio está valorado contablemente en 235.304,44€, obtenido como aportación al capital social de la empresa en el momento de su constitución. El edificio se destina al alquiler al tratarse de Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento (VPPA), y está valorado en 2.154.844,49€. Asimismo la empresa posee un local en el mismo edificio valorado en 54.993,88€. Durante el ejercicio 2019 incorporó el importe del cerramiento de las zonas ajardinadas de dicho edificio, que ascendió a 1.905,88€.
- La empresa también es propietaria de otra inversión inmobiliaria consistente en 136 plazas de garaje situadas en el Área de Centralidad, valoradas a 1.072.636,76€, que se

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

destinan al alquiler y a la gestión como parking público. La instalación y mecanización de los accesos a dichas plazas está valorada en total en 69.030,00€.

- EMUGESA, S.A. dispone de un local situado en el Centro de Pádel “Las Matillas”, destinado al arrendamiento como cafetería y restaurante desde el 1 de junio de 2012 valorado en 54.233,72€.
- Por último, la sociedad dispone de plazas de garaje no vinculadas correspondientes a las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 que han sido destinadas al arrendamiento con y sin opción de compra por un valor de 504.000,00€.

La vida útil general es de 50 años, es decir, que se amortiza linealmente a razón de un 2%, aunque algunas partidas menores que forman parte de la inversión ya se encuentran totalmente amortizadas.

Durante el ejercicio 2019 las inversiones inmobiliarias experimentaron una reducción de 8.000,00€ con motivo de la baja por venta de una plaza de garaje de la promoción RB 9 a 12, no habiéndose producido más modificaciones en su saldo ni movimiento de correcciones de valor por deterioro en los ejercicios 2020 y 2019.


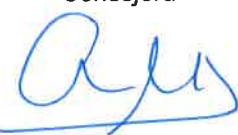



Los ingresos procedentes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación correspondientes al ejercicio 2020 y 2019, son los siguientes:

Inversiones inmobiliarias	31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL 12 CAÑO 7AB		136 PLAZAS GARAJE		PLAZA DE GARAJE XE-1		PLAZAS DE GARAJE XE-2		PLAZAS DE GARAJE RB-9 a 12		LOCAL PÁDEL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
INGRESOS												
INGRESOS POR ALQUILERES	136.536,87	127.697,48	61.808,35	64.279,22	0,00	0,00	905,87	793,91	617,26	811,41	18.945,40	18.765,16
INGRESOS POR SUBVENCIONES	35.589,40	35.714,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS	9.288,22	631,62	10,45	12,51	0,00	0,00	0,00	266,96	794,81	1.455,48	0,00	0,00
GASTOS												
DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN	-45.148,40	-45.094,36	-25.543,52	-25.399,08	-5.280,00	-5.280,00	-2.560,00	-2.400,00	-2.240,00	-2.440,00	-1.122,60	-1.122,60
OTROS COSTES DE EXPLOTACIÓN	-49.990,44	-84.304,27	-51.239,91	-47.966,27	-8.713,29	-8.470,84	-5.383,70	-5.383,70	-3.534,75	-3.215,83	0,00	0,00
RESULTADO	86.275,65	34.645,43	-14.964,63	-9.073,62	-13.993,29	-13.750,84	-7.037,83	-6.722,83	-4.362,68	-3.388,94	17.822,80	17.642,56

Estos conceptos son ampliados en la nota 8.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible que posee EMUGESA está compuesto por aplicaciones informáticas y por la concesión demanial directa efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de la parcela ED-1 SAU-5 “Molino Perdido” para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo “Pádel” por plazo de 50 años, o en tanto en cuanto se lleve a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela. Los movimientos entre los años 2020 y 2019 son los siguientes:

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

Inmovilizado intangible	SALDO AL 01/01/2019	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS, DOTACIONES Y CORRECCIONES VALORATIVAS	BAJAS Y REVERSIONES DE DETERIORO	TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2020
VALOR CONTABLE									
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	2.648.358,34	0,00	0,00	0,00	2.648.358,34	0,00	0,00	0,00	2.648.358,34
APLICACIONES INFORMÁTICAS	55.027,00	0,00	0,00	0,00	55.027,00	706,28	0,00	0,00	55.733,28
TOTAL	2.703.385,34	0,00	0,00	0,00	2.703.385,34	706,28	0,00	0,00	2.704.091,62
AMORTIZACIÓN ACUMULADA									
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	387.051,56	54.821,04	0,00	0,00	441.872,60	54.821,04	0,00	0,00	496.693,64
APLICACIONES INFORMÁTICAS	48.693,97	2.976,54	0,00	0,00	51.670,51	2.179,64	0,00	0,00	53.850,15
TOTAL	435.745,53	57.797,58	0,00	0,00	493.543,11	57.000,68	0,00	0,00	550.543,79
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO									
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	2.261.306,78	0,00	54.821,04	0,00	2.206.485,74	0,00	54.821,04	0,00	2.151.664,70
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.261.306,78	0,00	54.821,04	0,00	2.206.485,74	0,00	54.821,04	0,00	2.151.664,70
TOTAL NETO	6.333,03	-57.797,58	-54.821,04	0,00	3.356,49	-56.294,40	-54.821,04	0,00	1.883,13

Por lo general, las aplicaciones informáticas son amortizadas a 5 años y de forma lineal.






Algunas aplicaciones informáticas utilizadas por EMUVISA, S.A.U. han sido totalmente amortizadas, pero se mantienen en el inventario por ser todavía utilizadas y, por tanto, productivas para la empresa. Los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 49.045,00€. La incorporación que se ha realizado en el ejercicio 2020 por importe de 706,28€ corresponde a la adquisición de software para la gestión de las cámaras de vigilancia del Centro de Pádel "Las Matillas".

Ninguna de las aplicaciones informáticas ha sido adquirida a empresas del grupo.

En cuanto a la concesión administrativa, dado que el período concesional es de 50 años a contar desde el momento en el que el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos acordó la realización de la concesión demanial directa para el ejercicio 2011 en el Pleno Extraordinario del día 9 de marzo de 2010, y que la amortización sólo puede empezar a aplicarse desde el momento de la apertura definitiva del Centro de Pádel "Las Matillas", que se produjo el 10 de diciembre de 2011, el período de amortización aplicable es de 48,3 años. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá hacer entrega del complejo deportivo "Pádel" (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.

Por la propia actividad de la empresa, no existen concesiones ni patentes ni licencias ni marcas adquiridas.

No existen contratos de leasing.

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.





Como EMUGESA no tiene ningún contrato de arrendamiento financiero, este punto se centra en los arrendamientos operativos que tiene vigentes y que no suponen por tanto transferencia de riesgos y beneficios.

El importe de los cobros futuros mínimos que EMUGESA espera obtener por este concepto es, según el plazo de los cobros:

IMPORTE DE LOS COBROS FUTUROS MÍNIMOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS NO CANCELABLES, DE LOS CUALES:	EJERCICIO 2021
HASTA UN AÑO	259.420,00
ENTRE UNO Y CINCO AÑOS	1.037.680,00
MAS DE CINCO AÑOS	3.891.300,00
TOTAL	5.188.400,00

Los bienes arrendados son los siguientes:

- ★ 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio “El Caño”, habiendo obtenido en su día la correspondiente Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Pública Base destinada al alquiler. El edificio está situado en una zona urbana y contabilizado en inversiones inmobiliarias. Los contratos de arrendamiento no contienen cláusulas que prevean el pago de cuotas contingentes, pues la renta pactada se adecúa a la prevista en la legislación vigente para el tipo de vivienda de que se trata en función del periodo establecido en dicha legislación para la amortización del préstamo cualificado obtenido para su promoción, estableciéndose únicamente revisiones anuales en proporción a las alteraciones que en el periodo correspondiente haya experimentado el Índice de Precios al Consumo. El plazo del arrendamiento es de 5 años, obligatorio para el arrendador y potestativo para el arrendatario, produciéndose automáticamente la renovación por anualidades sucesivas. Durante el ejercicio 2020 se han renovado por un año la mayoría de los contratos en vigor. Si el arrendatario renunciara al alquiler en el primer año de vigencia del contrato, el arrendatario tendrá la obligación de abonar el importe de las rentas correspondientes a las dejadas de percibir por el arrendador hasta que la vivienda vuelva a ser arrendada. Por tanto, EMUGESA, S.A. tiene garantizados los ingresos al menos durante cinco años.
- ★ Local comercial para el uso de cafetería-restaurante sito en el Centro de Pádel “Las Matillas”, arrendado desde el 1 de junio de 2012 por un período de 15 años, prorrogables por cinco años adicionales.
- ★ Local número 12 del edificio “El Caño”, arrendado al Excmo.Ayto.de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un periodo de cuatro años, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019. En al año 2020 se ha prorrogado el mencionado contrato de forma tácita.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

- ✱ 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, arrendadas al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014 por un período de cuatro años, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de dos, habiéndose realizado dicha prórroga en los ejercicios 2018 y 2019. El 1 de julio de 2016 se ha realizado una adenda a este contrato de arrendamiento para la inclusión de 49 plazas de aparcamiento adicionales por el mismo período anteriormente citado. En el año 2020 se ha prorrogado el mencionado contrato de forma tácita.
- ✱ Local en la planta sótano del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de tratamientos de salud, estética y bienestar, y servicios de Spa, arrendado con fecha 6 de abril de 2017 por un período de dos años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de seis años. Con fecha 23 de julio de 2020 se ha procedido, conforme a la solicitud del arrendatario, a rescindir el contrato de arrendamiento en vigor.
- ✱ Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de actividad complementaria a la de las instalaciones deportivas, arrendado con fecha 31 de octubre de 2014 por un período de cinco años, prorrogable por un período adicional de cinco años.
- ✱ Local en la planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para uso de cafetería-restaurante, arrendado con fecha 31 de octubre de 2014 por un período de diez años, prorrogable por período de cinco años más. En el mes de julio de 2020 se recibió solicitud del arrendatario para proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento en vigor, procediéndose a formalizar la entrega del local el 9 de noviembre de 2020.
- ✱ 54 plazas de garaje no vinculadas de las promociones XE-1, XE-2 y RB-9 a 12 de VPPL (34, 16 y 14 plazas respectivamente) ya finalizadas, que se han destinado a arrendamiento con y sin opción de compra.




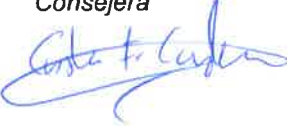

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

9.1.- ACTIVOS FINANCIEROS

9.1.1.- Clasificación de los activos financieros

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que tienen su propia partida en el Balance, se muestra en la siguiente tabla:

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera 	Consejero 





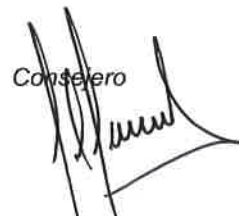
En euros	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros no corrientes:				
Prestamos y partidas a cobrar	12.117,83	11.255,61	12.117,83	11.255,61
TOTAL	12.117,83	11.255,61	12.117,83	11.255,61
Activos financieros corrientes:				
Prestamos y partidas a cobrar	2.414.684,50	2.410.287,54	2.414.684,50	2.410.287,54
TOTAL	2.414.684,50	2.410.287,54	2.414.684,50	2.410.287,54

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del Balance de la siguiente forma:

En euros	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros no corrientes				
Otros activos financieros	12.117,83	11.255,61	12.117,83	11.255,61
TOTAL	12.117,83	11.255,61	12.117,83	11.255,61
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.414.684,50	2.410.287,54	2.414.684,50	2.410.287,54
Inversiones financieras a corto:				
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	1.130,36	1.907,92	1.130,36	1.907,92
Periodificaciones a corto plazo	18.894,40	15.672,84	18.894,40	15.672,84
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	4.273.069,78	4.432.861,30	4.273.069,78	4.432.861,30
TOTAL	6.707.779,04	6.860.729,60	6.707.779,04	6.860.729,60

9.1.2.- Créditos y partidas a cobrar




El detalle de los activos financieros corrientes incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 se corresponde con el siguiente detalle:

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera 	Consejero 

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	SALDO AL 31/12/2019	SALDO AL 31/12/2020
CLIENTES-DEUDORES	15.597,12	11.483,48
CLIENTES-EFECTOS COM. A COBRAR A C/P	796,73	362,86
CLIENTES-EFECTOS COM. A COBRAR A /LP	1.594.068,50	1.599.392,35
CLIENTES EMPRESAS DEL GRUPO	777.268,99	782.231,10
CLIENTES FACT.PDTES. DE EMITIR	212,89	0,00
CLIENTES IMPAGADOS	16.564,93	14.753,14
CLIENTES DE DUDOSO COBRO	792.536,71	810.977,89
CLIENTES DE DUDOSO COBRO EMPRESAS DEL GRUPO	48.034,25	48.034,25
ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	316,63	1.350,00
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5.461,75	5.111,57
PROVISIONES	-840.570,96	-859.012,14
TOTAL	2.410.287,54	2.414.684,50

El vencimiento de los activos financieros es el siguiente:

Vencimiento de los Activos Financieros	2021	2022	2023	2024	2025	Más de cinco años	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Creditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras	1.130,36	0,00	0,00	0,00	0,00	12.117,83	13.248,19
Creditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	1.130,36	0,00	0,00	0,00	0,00	12.117,83	13.248,19
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	459,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	459,80
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	810.180,58	5.813,52	1.227,99	898,18	1.581.029,93	10.422,73	2.409.572,93
Clientes por ventas y prestación de servicios	26.599,48	5.813,52	1.227,99	898,18	1.581.029,93	10.422,73	1.625.991,83
Clientes, empresas del grupo y asociadas	782.231,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	782.231,10
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	1.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	811.770,74	5.813,52	1.227,99	898,18	1.581.029,93	22.540,56	2.423.280,92

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

La Sociedad durante el ejercicio 2020 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión por insolvencias un importe de 21.209,66€, del que 418,59€ corresponden a deudas por alquileres pendientes de algunos inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño", 421,80€ a cuotas impagadas por el arrendamiento de plazas de alquiler en la promoción RB-9 a 12, un importe de 19.560,72€ a impagos del arrendamiento del local en planta baja del Complejo Deportivo "La Dehesa" para el uso de cafetería-restaurante, y los 808,55€ restantes a la no devolución de la fianza realizada para el alquiler de maquinaria necesaria para el mantenimiento de los jardines municipales de Arroyomolinos.

Durante el ejercicio recién finalizado, se ha procedido a dar como incobrable 3.453,93€, de los que 3.219,93€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa", y los restantes 234,00€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel "Las Matillas".

Por último, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 2.768,48 por el cobro de deudas de inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño".

El saldo de las provisiones para operaciones de tráfico al cierre del ejercicio asciende a 859.012,14€, de los que 715.271,51€ corresponden a deudas por aportaciones pendientes de pago de Sistemas Generales, 49.684,79€ a la promoción XE-2, 48.034,25€ corresponden al Ayuntamiento de Arroyomolinos y el resto a diferentes clientes.




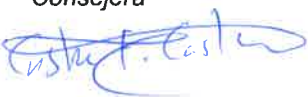
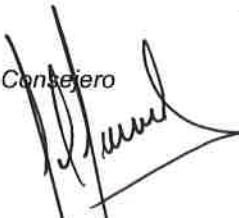
Las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito de los siguientes activos financieros de cada ejercicio son las siguientes:

Correcciones de valor por activos financieros	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	21.209,66	0,00	21.209,66	0,00
Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Trasposos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	0,00	21.209,66	0,00	21.209,66	0,00

9.1.3.-Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En cuanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, el saldo que se incluye en este epígrafe del Balance se corresponde al líquido disponible en caja tanto de la oficina como de los Aparcamientos del Área de Centralidad, de la calle Potro y de la calle Carcavillas; del Complejo Acuático "La Dehesa" y del Centro de Pádel "Las Matillas", en total seis cajas, por importe de 28.463,84€; y el resto de la tesorería se encuentra en cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

<p>Presidente-Consejero Delegado</p> 	<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 
<p>Consejera</p> 	<p>Consejero</p> 	

Los saldos disponibles en este epígrafe por la Sociedad al cierre de ejercicio son los siguientes:






Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	SALDO AL 31/12/2020	SALDO AL 31/12/2019
TESORERÍA		
CAJAS	28.463,84	8.733,55
C/C GESTIÓN-IBERCAJA	249.531,54	2.120.009,59
C/C AREA -IBERCAJA	74.185,08	69.016,50
C/C CAÑO VIV ALQ-IBERCAJA	126.854,06	58.749,16
C/C LA CAIXA	10.131,25	11.962,68
C/C SISTEMAS GENERALES-IBERCAJA	3.503.595,26	2.003.595,26
C/C GESTIÓN OFICINA-SABADELL	174.919,47	50.152,59
C/C GESTIÓN PÁDEL-SABADELL	105.389,28	110.641,97
TOTAL	4.273.069,78	4.432.861,30

9.2.- PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación de los Pasivos Financieros	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	82.350,65	80.838,76	0,00	0,00	2.626,26	2.870,65	724.620,46	804.739,58	0,00	0,00	56.731,41	67.839,29	866.328,78	956.288,28
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	82.350,65	80.838,76	0,00	0,00	2.626,26	2.870,65	724.620,46	804.739,58	0,00	0,00	56.731,41	67.839,29	866.328,78	956.288,28

9.2.1.- Deudas con entidades de crédito.

Las operaciones con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad al cierre del ejercicio corresponden con pólizas de préstamos hipotecarios cuyo objeto es financiar la construcción de viviendas de alquiler.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

Los préstamos hipotecarios para la construcción de 31 viviendas sujetas al Régimen de Viviendas de Promoción Pública en el edificio "El Caño" y del local anejo serán totalmente amortizados en abril y noviembre del año 2030 respectivamente.

Las características de estas deudas son las siguientes:

Deudas con entidades de crédito	TOTAL CONCEDIDO	TOTAL PENDIENTE A 01/01/19	DISPUERTO EN 2019	TOTAL AMORTIZADO + CANCELACIONES + TRASPASADO	TOTAL PENDIENTE A 31/12/19	AMORTIZADO EN AÑO 2020	CAPITAL VIVO A 31/12/20 a l/p	CAPITAL VIVO A 31/12/20 a c/p
PTAMO. CAÑO 31 VPPA	1.684.503,73	914.268,93	0,00	73.340,87	840.928,06	74.956,86	689.737,89	76.233,31
PTAMO. LOCALES CAÑO	82.000,00	45.102,61	0,00	3.322,98	41.779,63	3.405,98	34.882,57	3.491,08
TOTAL	1.766.503,73	959.371,54	0,00	76.663,85	882.707,69	78.362,84	724.620,46	79.724,39

Los vencimientos de los pasivos financieros no corrientes al cierre del ejercicio 2020 son los siguientes:


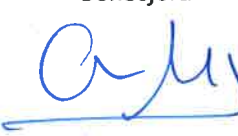


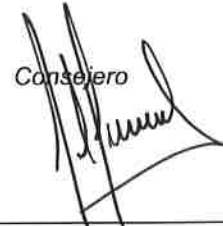
Vencimientos de pasivos financieros no corrientes	2022	2023	2024	2025	2026	Más de cinco años	TOTAL
Deudas							
Deudas con entidades de crédito	81.486,06	82.876,57	84.291,00	85.729,82	87.193,46	303.043,55	724.620,46
TOTAL	81.486,06	82.876,57	84.291,00	85.729,82	87.193,46	303.043,55	724.620,46

Al cierre del ejercicio social no hay deudas en moneda extranjera, ni tampoco obligaciones y bonos en circulación.

9.2.2.- Otras deudas.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes	2020	2019
PROVEEDORES	145.327,83	168.370,28
PROVEEDORES EMPRESAS DEL GRUPO	0,00	0,00
ACREEDORES VARIOS	-1.750,11	-3.449,11
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.625,97	-426,34
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	179.537,68	124.197,13
ANTICIPOS DE CLIENTES	3.788,90	1.746,72
TOTAL	329.530,27	290.438,68

El saldo anterior a pagar correspondiente a deudas no vencidas al cierre del ejercicio, se compone, fundamental y aproximadamente, de deudas por gastos por prestaciones de servicios por importe de 106.115,12€. Asimismo destacar que al cierre se contabilizan facturas pendientes de recibir por importe de 39.212,71€.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
		
Consejera	Consejero	

El vencimiento de los pasivos financieros es el siguiente:






Vencimiento de los Pasivos Financieros	2021	2022	2023	2024	2025	Más de cinco años	TOTAL
Deudas	82.350,65	107.621,23	85.556,48	96.204,30	86.673,00	405.296,87	863.702,53
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	79.724,39	81.486,06	82.876,57	84.291,00	85.729,82	390.237,01	804.344,85
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	2.626,26	26.135,17	2.679,91	11.913,30	943,18	15.059,86	59.357,68
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	149.992,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.992,59
Proveedores	145.327,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145.327,83
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores varios	-1.750,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.750,11
Personal	2.625,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.625,97
Anticipos de clientes	3.788,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.788,90
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	232.343,24	107.621,23	85.556,48	96.204,30	86.673,00	405.296,87	1.013.695,12

9.2.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante el ejercicio recién finalizado, EMUGESA ha pagado dentro del plazo máximo legal establecido(60 días) el 97,1% del total de sus pagos, lo que supone la casi totalidad de los mismos.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Ejercicio 2020	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.199.066,74	97,1
Resto	35.457,62	2,9
Total pagos del ejercicio.	1.234.524,36	100,0
PMPE (días) de pagos.	11,73	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	12,99	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos en el año 2020 ha sido de 11,73 días.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
		

9.3.- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Asimismo, la Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de cambio al efectuar todas sus operaciones en euros y dentro del mercado nacional.

En cuanto al riesgo de crédito, los activos financieros de la Sociedad están compuestos prácticamente en su totalidad por deuda comercial en su calidad de gestor de los Sistemas Generales del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos y con dicho Ayuntamiento.

Por último, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas

10- PATRIMONIO NETO. FONDOS PROPIOS.

Fondos propios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y su evolución durante el ejercicio ha sido el siguiente:




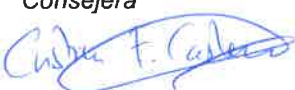
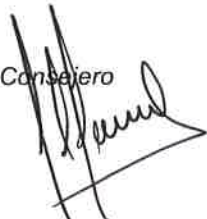
Capital suscrito: Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de la empresa está representado por 10.000 acciones nominativas de una sola clase y serie, de 200,00€ de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, un 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva ya estaba totalmente dotada.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva estatutaria: Conforme al artículo 37 de los estatutos de la sociedad, de los beneficios anuales, si existen se detraerán las reservas legales, la Provisión para impuestos y el 10 por ciento del resto, que se destinará a la constitución de un Fondo de Reserva estatutario hasta alcanzar, como mínimo, la décima parte del Capital Social.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Como resultado de los anteriormente comentados deterioros contabilizados al finalizar los ejercicios 2015 y 2016 de la parcela M-4 del sector SAU-5 "Molino

<i>Presidente-Consejero Delegado</i>	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		
	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		

Perdido" para la construcción de 61 viviendas protegidas de precio limitado (VPPL) y de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años, ambos como consecuencia de correcciones valorativas para adecuarlas a su valor real actual, el importe de las subvenciones se ha reducido por una cantidad total de 5.527.139,46€ sobre su importe original. Como consecuencia de la venta durante el ejercicio 2018 de las 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido" se ha procedido consecuentemente a dar de baja por un importe de 585.548,64€ el valor de la parte de la parcela donde se hallaban dichos bienes. El importe a 31 de diciembre de 2020 por este concepto es de 35.255,84€, que corresponde al valor del suelo del local comercial de dicha promoción, ya que sigue siendo propiedad de EMUGESA.






11.- EXISTENCIAS.

EMUGESA tiene clasificados en su Balance tres tipos de existencias: materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso y productos terminados.

Existencias	SALDO AL 01/01/2019	ALTAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	BAJAS Y TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS	CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO	BAJAS Y TRASPASOS	SALDO AL 31/12/2020
MATERIALES DIVERSOS	676,39	242,70	0,00	129,14	789,95	0,00	0,00	75,20	714,75
Material acuático	676,39	242,70	0,00	129,14	789,95	0,00	0,00	75,20	714,75
Material deportivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ropa y calzado deportivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Candados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS EN CURSO Y SEMITERMINADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61 viviendas VPPL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS TERMINADOS	1.471.387,84	0,00	0,00	0,00	1.471.387,84	0,00	-173.015,25	0,00	1.644.403,09
Centro Comercial P-110	217.624,51	0,00	0,00	0,00	217.624,51	0,00	0,00	0,00	217.624,51
Parcela W2 SAU 7 "La Rinconada"	1.058.372,32	0,00	0,00	0,00	1.058.372,32	0,00	0,00	0,00	1.058.372,32
61 viviendas VPPL	195.391,01	0,00	0,00	0,00	195.391,01	0,00	-173.015,25	0,00	368.406,26
TOTAL	1.472.064,23	242,70	0,00	129,14	1.472.177,79	0,00	-173.015,25	75,20	1.645.117,84

El desglose del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Como consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de EMUGESA de 23 de diciembre de 2015 de proceder a enajenar la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), local comercial, trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", se procedió a reclasificar la misma como producto terminado en vez de producto en curso. Asimismo, se procedió al deterioro del valor del suelo de esta promoción en el ejercicio 2015 por importe de 3.039.500,01€ y en el ejercicio 2016 por importe de 7.048,51€. Durante el ejercicio 2018 se realizó la enajenación de dicha promoción en su integridad excepto el local comercial que en ella se contiene, ya que la compraventa contemplaba como contraprestación por parte de los compradores la entrega de dicho local acabado. El 30 de octubre de 2020 se firmó el acta de recepción de éste, procediéndose a realizar una tasación independiente de su valor una vez terminado. Dicha tasación certificó que el valor

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

de este inmueble ya finalizado era superior al resultante de la aplicación de los deterioros anteriormente mencionados, por lo que se ha procedido a revertir dichos deterioros, estableciéndose como valor definitivo del mencionado local comercial a 31 de diciembre de 2020 un importe de 368.406,26€.

En cuanto a otros productos terminados, EMUGESA tiene pendiente de venta el solar de la c/ Miguel de Cervantes valorada en 217.642,51 euros; y la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" habiéndose procedido en el ejercicio 2017 al deterioro de ésta última por importe de 325.378,65€ con el fin de adecuar el mismo a su valor estimado actual. El importe activado total acumulado de la parcela W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" al cierre del ejercicio es de 1.058.372,32€.

El detalle de la composición de las existencias se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle de las unidades pendientes de venta	2020			2019		
	LOCALES	PARCELAS	TOTAL	LOCALES	PARCELAS	TOTAL
Promoción 61 VPPL (61 viv.+garaje +trastero + 32 PG no vinculadas+1 local)	1	0	1	1	0	1
Parcela W-2 SAU 7 "La Rinconada"	0	1	1	0	1	1
TOTAL	1	1	2	1	1	2

Desde ejercicios pasados la Sociedad tiene valorado un terreno y varios gastos asociados activados para la construcción del Centro Comercial en la parcela 110 de la calle Miguel de Cervantes a la espera de que se formalice finalmente la permuta con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos.

12.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, excepto para el Impuesto de Sociedades que tiene abiertos los últimos cinco ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad no procede provisionar importe alguno por las posibles contingencias adicionales que se podrían derivar de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, al entender que en caso de inspección por las Autoridades Fiscales los Administradores tienen argumentos suficientes para justificar la interpretación aplicada por la Sociedad a la normativa fiscal.

Cabe destacar que, como consecuencia de la aportación de ventas o prestaciones de servicios con repercusión del IVA en la cifra de negocios global de la empresa, la aportación a dicha cifra de las operaciones de alquiler ha sido más representativa que en ejercicios anteriores, por lo que se ha producido una prorrata de IVA para el año 2020 del 83%, procediéndose a imputar como IVA no deducible el 17% del IVA soportado. Asimismo, dicho porcentaje se tomará como provisional para su aplicación a las operaciones del año 2021.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



Otras deudas con las Administraciones Públicas.






El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos mantenidos con Administraciones Públicas	AÑO 2020		AÑO 2019	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:				
Hacienda Pública, por IRPF		86.489,84		33.095,97
Hacienda Pública, por IS				
Organismos de la Seguridad Social	5.111,57	85.407,34	5.461,75	71.831,56
Hacienda Pública, por IVA		7.640,50		19.269,60
Hacienda Pública, por AJDs				
TOTAL	5.111,57	179.537,68	5.461,75	124.197,13

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio es la siguiente:

Cálculo del Impuesto de Sociedades		2020
Resultado contable antes de impuestos		-436.048,05
Diferencias permanentes positivas		
Diferencias permanentes negativas		
Diferencias temporarias deducibles		1.193,97
Diferencias temporarias imposables		
	Beneficio fiscal	-434.854,08
Bases negativas de ejercicios anteriores		
	Base imponible	-434.854,08
Deducciones por donaciones a entidades sin ánimo de lucro		
Cuota (30%)		
Bonificación (99%)		
	Cuota líquida	0,00
- Pagos a cuenta		
- Retenciones		
	A devolver	0,00

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		

En cuanto a las diferencias temporarias deducibles se deben a la diferencia entre la amortización contable y la amortización fiscal de la concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de un equipamiento deportivo "Padel", siendo la primera superior a la recogida en tablas fiscales, por importe de 1.193,97€.

13.- INGRESOS Y GASTOS

En relación con los ingresos y gastos de ejercicio 2020 y 2019, se presentan los siguientes desgloses de partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y otros detalles:

13.1- Ingresos




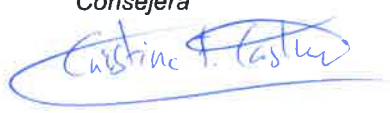

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios desglosado	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Segmentación por categorías de actividades:		
Venta de viviendas	0,00	0,00
Venta de terrenos y solares	0,00	0,00
Venta de otros aprovisionamientos-gestion equipamiento deportivo	156,37	271,98
Alquileres viviendas, locales y plazas de garajes	289.749,85	316.768,68
Prestaciones de servicios-gestión de servicios municipales	3.197.149,78	3.090.663,34
Prestaciones de servicios-gestión equipamiento deportivo	529.503,51	985.745,73
TOTAL	4.016.559,51	4.393.449,73
Segmentación por mercados geograficos:		
España	4.016.559,51	4.393.449,73
Europa	0,00	0,00
TOTAL	4.016.559,51	4.393.449,73

Su detalle se presenta en la nota 21 de esta memoria

13.2- Aprovisionamientos y cargas sociales

El detalle es el siguiente:

<i>Presidente-Consejero Delegado</i>	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		
	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		






Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	109.611,80	345.606,51
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	453,78
- nacionales	0,00	453,78
- adquisiciones comunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	75,20	-113,56
c) Trabajos realizados por otras empresas	109.536,60	345.266,29
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Cargas sociales:	685.105,11	620.891,20
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	674.263,21	612.036,69
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	10.841,90	8.854,51
Venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	55.968,12	1.877,13

Los importes positivos de la fila de variación de existencias implican un mayor gasto y viceversa.

13.3- Otros gastos de explotación






Este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha registrado una disminución del 4,5% a consecuencia de que el notable incremento del epígrafe tributos respecto al año anterior no ha podido ser totalmente compensado por la caída en los epígrafes pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones y servicios exteriores. En cuanto a los subepígrafes más relevantes, su comportamiento ha sido el siguiente:

- Los gastos en arrendamientos y cánones han experimentado un incremento del 33,5%, debido especialmente al aumento de los importes de alquiler de vehículos por las crecientes necesidades para el mantenimiento de los jardines municipales.
- Los gastos de reparaciones y conservación han disminuido un 11,7% como consecuencia de la reducción de los gastos que por este concepto se han efectuado en el Complejo Deportivo "La Dehesa", Centro de Pádel "Las Matillas", edificio de 31 viviendas VPPA del edificio "El Caño" y, especialmente, en el Área de Centralidad.
- Los gastos en servicios de profesionales independientes no han experimentado diferencias significativas, ya que se han incrementado sólo el 1,9%.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

- El importe de los gastos de primas de seguros también se ha mantenido prácticamente igual, experimentado un decrecimiento del 3,7%.
- Los gastos en servicios bancarios se han reducido un 38,6% respecto a los del año anterior como consecuencia de la negociación de mejores condiciones.
- Los gastos en concepto de publicidad, propaganda y relaciones públicas han experimentado una caída del 79,8% respecto a los del ejercicio anterior.
- La partida de gasto correspondiente a suministros, en la cual se contabilizan los consumos de electricidad, gas y agua ente otros, se ha reducido en un 30,5% especialmente como consecuencia del cierre del Complejo Deportivo “La Dehesa” y del Centro de Pádel “Las Matillas” durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con motivo del Covid-19.
- En otros servicios se incluyen entre otros los gastos de material de oficina, limpieza, teléfono, comunidades, correos y consumibles, habiéndose incrementado en un 12,9% respecto al ejercicio anterior.
- En el apartado tributos, la diferencia respecto al año 2019 viene dada por los 392.193,54€ reclamados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos en 2020 en aplicación del Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU-Plusvalía) por la venta de la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 “Molino Perdido”. Dado que EMUGESA entiende que no se ha producido incremento de valor alguno en la citada transacción, asimismo entiende que no se da el hecho imponible que genera dicho impuesto, razón por la cual se ha procedido a interponer el pertinente recurso de reposición. En tanto en cuanto no se resuelva el mismo, se ha efectuado la oportuna provisión por la citada cantidad.
- Por último, se ha procedido a llevar a pérdidas 24.663,59€, al haberse considerado como incobrables 3.453,93€, de los que 3.219,93€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo “La Dehesa” y los restantes 234,00€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel; y al haberse dotado provisiones por insolvencia por importe de 21.209,66€, de los que 418,59€ corresponden a deudas por alquileres pendientes de algunos inquilinos de las 31 VPPA del edificio “El Caño”, 421,80€ a cuotas impagadas por el arrendamiento de plazas de alquiler en la promoción RB-9 a 12, un importe de 19.560,72€ a impagos del arrendamiento del local en planta baja del Complejo Deportivo “La Dehesa” para el uso de cafetería-restaurante, y los 808,55€ restantes a la no devolución de la fianza realizada para el alquiler de maquinaria necesaria para el mantenimiento de los jardines municipales de Arroyomolinos.

El desglose de la cuenta **Otros gastos de explotación** de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:





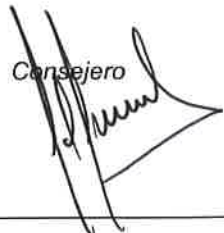
Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
a) Servicios exteriores	944.759,88	972.930,26
Arrendamientos y cánones	105.864,38	79.313,62
Reparaciones y conservación	185.579,39	210.241,74
Servicio de profesionales independientes	98.446,23	96.597,95
Primas de seguros	38.478,77	39.943,22
Servicios bancarios y similares	2.594,54	4.225,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.677,04	8.295,02
Suministros	146.156,32	210.238,45
Otros servicios	365.963,21	324.075,26
b) Tributos	441.366,10	48.211,32
Impuestos de Actos Jurídicos Documentados	0,00	0,00
Impuesto de actividades económicas	8.418,04	8.353,30
Impuestos sobre bienes inmuebles	31.131,47	31.155,85
Tasas y licencias	0,00	64,34
Plusvalías	392.365,67	0,00
Otros impuestos	319,18	319,18
Ajuste negativo I.V.A.prorrata	9.131,74	8.318,65
Ajuste positivo I.V.A.prorrata	0,00	0,00
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones	24.663,59	455.924,68
d) Otros gastos de gestión corriente	172,87	213,26
Otros gastos de explotación	1.410.962,44	1.477.279,52

13.4- Otros resultados

El detalle al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

Otros resultados	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos excepcionales	75.437,96	8.637,74
Gastos excepcionales	-19.469,84	-6.760,61
TOTAL	55.968,12	1.877,13

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
		

14.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las distintas provisiones reconocidas por EMUGESA ha sido el siguiente:

PROVISIONES	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Provisiones a corto plazo		
1.- Provisiones por insolvencias de tráfico	859.012,14	840.570,96
a) Provisiones dudoso cobro clientes	810.977,89	792.536,71
b) Provisiones dudoso cobro empresas del grupo	48.034,25	48.034,25
2.- Provisiones para otras operaciones de tráfico	0,00	0,00
a) Provisión para terminación de promociones	0,00	0,00
3.- Provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
a) Provisión para otras operaciones	0,00	0,00
4.- Provisiones por retribuciones al personal	33.979,95	35.057,21
a) Provisión por retribuciones al personal.	33.979,95	35.057,21
Subtotal	892.992,09	875.628,17
Provisiones a largo plazo		
1.- Provisiones para impuestos	392.193,54	0,00
a) Provisión para impuestos	392.193,54	0,00
2.- Provisiones para otras responsabilidades	180.000,00	180.000,00
a) Otras responsabilidades	180.000,00	180.000,00
Subtotal	572.193,54	180.000,00
TOTAL	1.465.185,63	1.055.628,17

La provisión por insolvencia de tráfico corresponde, tal y como se ha señalado con anterioridad, a que la Sociedad durante el ejercicio 2020 ha procedido a clasificar como de dudoso cobro y a dotar de la correspondiente provisión por insolvencias un importe de 21.209,66€, de los que 418,59€ corresponden a deudas por alquileres pendientes de algunos inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño", 421,80€ a cuotas impagadas por el arrendamiento de plazas de alquiler en la promoción RB-9 a 12, un importe de 19.560,72€ a impagos del arrendamiento del local en planta baja del Complejo Deportivo "La Dehesa" para el uso de cafetería-restaurante, y los 808,55€ restantes a la no devolución de la fianza realizada para el alquiler de maquinaria necesaria para el mantenimiento de los jardines municipales de Arroyomolinos.

Presidente-Consejero Delegado

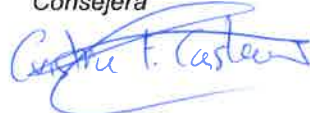
Consejera

Consejero





Consejera



Consejero



Durante el ejercicio recién finalizado, se ha procedido a dar como incobrable 3.453,93€, de los que 3.219,93€ corresponden a cuotas impagadas por los usuarios del Centro Deportivo "La Dehesa" y los restantes 234,00€ a cuotas impagadas por los usuarios del Centro de Pádel "Las Matillas".

Por último, se ha procedido a cancelar de la provisión realizada durante ejercicios anteriores la cantidad de 2.768,48 por el cobro de deudas de inquilinos de las 31 VPPA del edificio "El Caño".

El saldo de las provisiones para operaciones de tráfico al cierre del ejercicio asciende a 859.012,14€, de los que 715.271,15€ corresponden a deudas por aportaciones pendientes de pago de Sistemas Generales.

Las provisiones por retribuciones al personal al finalizar el ejercicio ascienden a 33.979,95€, y son para el pago de las indemnizaciones reclamadas por trabajadores, mediante las correspondientes demandas judiciales, que han causado baja en sus puestos de trabajo en ejercicios anteriores.






Por último, indicar la dotación por 392.193,54€ reclamados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos en 2020 en aplicación del Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU-Plusvalía) por la venta de la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", y la dotación de la provisión por importe de 180.000,00€ para el posible pago de las reparaciones reclamadas por los propietarios de las viviendas del Área de Centralidad ante instancias judiciales cuyo procedimiento se encuentra en curso.

15.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Las retribuciones a largo plazo al personal se dividen entre retribuciones a largo plazo de aportación definida y retribuciones a largo plazo de prestación definida.

EMUGESA tiene constituidos dos planes de retribuciones a largo plazo del personal al que le es aplicable el convenio de empresa configurados en el concepto de aportación definida, pues consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, que es una entidad aseguradora, no teniendo la empresa la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad aseguradora no pudiera atender los compromisos asumidos. Los dos planes tienen las siguientes características:

- Plan de pensiones: Consiste en el pago de una aportación de cuantía variable por asegurado con el fin de constituir un capital a favor del asegurado en el momento de su jubilación. Forman parte del seguro el conjunto de personas con relación laboral en EMUGESA y sujetas al convenio laboral específico de la sociedad, no formando parte del mismo aquellos trabajadores a los que es de aplicación otro convenio. En cumplimiento del artículo 2.Tres del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al igual que en ejercicios anteriores durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha realizado aportaciones en este concepto.
- Seguro de vida: Consiste la contratación de un seguro principal de fallecimiento y de invalidez absoluta y permanente.

<i>Presidente-Consejero Delegado</i>	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		
	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		

Para el personal acogido al Convenio colectivo del sector de la jardinería, y en aplicación del art.45 del mismo, está suscrito un seguro de accidentes laborales.

Retribuciones a largo plazo	Año 2020	Año 2019
Seguro de vida personal convenio de EMUGESA	8.258,56	6.722,32
Seguro de vida personal Convenio Estatal Jardinería	445,12	635,80
TOTAL	8.703,68	7.358,12






16.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

A la fecha de cierre del ejercicio EMUGESA no ha realizado ninguna transacción cuyo pago se base en instrumentos de patrimonio.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

EMUGESA tiene contabilizadas las siguientes subvenciones en el ejercicio 2020:

- Subvención a la explotación derivada de la subsidiación del 40% las cuotas pagadas por el préstamo hipotecario que financió la construcción de las viviendas de alquiler en el Caño, y que se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 35.589,40€.
- Bonificaciones por la formación continua del personal de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo por un importe de 240,00€.
- Subvención a la explotación derivada de la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo “La Dehesa”, por la que EMUGESA ha percibido del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos 399.999,96€ durante el último ejercicio para compensar las pérdidas provocadas por su explotación, conforme a lo establecido por el art.44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), imputable directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- A cierre del ejercicio 2020, la subvención en forma de cesión gratuita de la finca municipal M-4, para uso residencial y construcción de 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), imputada al Patrimonio Neto del Balance, asciende a 35.255,84€ y corresponde exclusivamente al terreno del local de dicha promoción, dado que la venta de las 61 viviendas, garajes y trasteros anejos en construcción durante el año 2018 la redujo en 585.548,64€, importe que se imputó al resultado de dicho ejercicio con motivo de la venta efectiva de la promoción con la excepción del mencionado local.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

- Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos en forma de concesión demanial directa de la parcela ED-1 SAU-5 "Molino Perdido" para la promoción, construcción, gestión y explotación de una equipamiento deportivo "Pádel" por plazo de 50 años o en tanto en cuanto se lleva a cabo la actividad para la que es concedida dicha parcela, habiendo sido valorada inicialmente en 2.648.358,34€, cuantía correspondiente al valor de la parcela según el Informe de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de fecha 16 de febrero de 2010. Al cierre del ejercicio 2020 el valor de esta subvención en el Patrimonio Neto es de 0,00€, ya que durante el ejercicio 2015 se procedió a realizar una corrección en su valoración teniendo en cuenta los resultados económicos obtenidos hasta la fecha en su explotación y que a la finalización del período concesional se deberá hacer entrega del complejo deportivo "Pádel" (edificio, pistas y resto de instalaciones) construido por EMUGESA al efecto.






El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por terceros que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Año 2020	Año 2019
EN EL PATRIMONIO NETO DEL BALANCE	0,00	0,00
IMPUTADOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	35.829,40	35.714,96

18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de cierre de la presente Memoria Anual se encuentran pendientes de formalización con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos tanto los contratos de arrendamiento del local número 12 del edificio "El Caño" y de 91 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control de accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, ya que los contratos anteriores han vencido el 1 de enero de 2020; como los encargos de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales, el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales, y para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales.

Destacar asimismo la aprobación por el Pleno del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos de la incorporación del Crédito Extraordinario 1/2021 con una subvención adicional a la explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa" por importe de 450.000,00€, motivada por las pérdidas extraordinarias provocadas en dicho Complejo por la pandemia del SARS Covid-19, a favor de EMUGESA, al ser ésta la empresa que realiza su explotación y en base a su solicitud presentada en fecha 5 de noviembre de 2020. Una vez concluido el expediente, se procederá al abono por parte del Ayuntamiento del importe señalado.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		






19.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

19.1.- Información general.

EMUGESA es una sociedad anónima con capital 100% municipal, estando el Consejo de Administración formado por miembros de la Corporación Local. Por tal circunstancia se consideran Ayuntamiento y Empresa empresas del mismo grupo y por tanto sus operaciones son calificadas como vinculadas.

A continuación se describen las operaciones vinculadas realizadas por EMUGESA en el ejercicio 2020 con el Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos, teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2020 no han existido obras encomendadas por al Ayuntamiento con cargo a beneficios de ejercicios anteriores:

- Ejecución de la encomienda de gestión, explotación, conservación y mantenimiento del Centro Deportivo “La Dehesa”, por la que se han percibido 399.999,96€ en concepto de subvención para compensar las pérdidas provocadas por su explotación.
- Ejecución del encargo de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales del año 2020 por importe de 2.495.547,84€.
- Ejecución de la encomienda para el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales por importe de 95.789,28€.
- Ejecución de la encomienda para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales por importe de 605.812,66€.
- Arrendamiento del local número 12 del edificio “El Caño” al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que EMUGESA ha percibido 6.800,04€ en el último ejercicio.
- Arrendamiento de 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas durante todo el año, y de 49 plazas adicionales a partir de 1 de julio de 2016, todas ellas en el Aparcamiento del Área de Centralidad, al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, por el que la sociedad ha percibido 47.499,96€ durante el año 2020.
- La totalidad de los gastos abonados por EMUGESA al Excmo. Ayto. de Arroyomolinos durante el ejercicio 2020 corresponde al pago de los diferentes tributos municipales.

<i>Presidente-Consejero Delegado</i>	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		
	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		

Importes operaciones vinculadas con el Ayuntamiento de Arroyomolinos	Año 2020	Año 2019
SUBVENCIÓN ENCOMIENDA GESTIÓN DEL C.D. "LA DEHESA"	399.999,96	399.999,96
ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO DE JARDINES	2.495.547,84	2.135.313,65
ENCARGO DE GESTIÓN MANTENIMIENTO FUENTES	95.789,28	110.251,93
ENCARGO DE GESTIÓN SERV. CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUN.	605.812,66	559.682,21
ENCARGOS DE GESTIÓN AJARD. GLORIETAS Y MEJORAS ROTONDAS		287.213,18
ARRENDAMIENTO LOCAL "EL CAÑO"	6.800,04	6.711,48
ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD	47.499,96	47.222,28
TOTAL	3.651.449,74	3.546.394,69






El saldo que la Sociedad presenta al cierre del ejercicio con el Accionista Único de la empresa por las operaciones realizadas directamente durante el ejercicio es el siguiente:

Saldo de EMUVISA, S.A.U. con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos	Saldos deudores	Saldos acreedores	Ingresos	Compras y gastos
Cientes	782.231,10	0,00	3.651.449,74	423.816,32
Deudas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado contable ajustado	782.231,10	0,00	3.651.449,74	423.816,32

El saldo deudor corresponde con el importe de las facturas emitidas en diciembre de 2011 en concepto de servicios prestados al Ayuntamiento por la encomiendas de revegetación del Talud del Colegio Público Legazpi por la cantidad de 53.558,41€; las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por el arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas, de la caseta aneja de control de accesos y de las 49 plazas de aparcamiento adicionales sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad por un importe total de 9.579,16€; las facturas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por arrendamiento del local 12 del edificio "El Caño" por importe de 1.371,34€; las facturas para el pago correspondiente a los meses desde agosto hasta diciembre por importe de 262.432,01€ de la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales; las facturas para el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre por importe de 439.325,30€ por el mantenimiento y conservación de los jardines municipales; y las facturas para el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre por importe de 15.964,88€ por el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales.

19.2.- Información sobre alta dirección.

A continuación se muestra las tablas con los importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de la sociedad:

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
		

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1.- Sueldos, dietas y otras remuneraciones	89.153,25	75.039,52

Importes recibidos por los miembros de los Órganos de Gobierno y Administración de EMUGESA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1.- Dietas y otras remuneraciones	32.400,00	28.500,00






La retribución a los citados miembros incluida en el cuadro anterior consiste en dietas por asistencia a la Junta General de Accionistas y a los Consejos de Administración de la sociedad.

19.3.- Información sobre la condición de medio propio del Ayuntamiento de Arroyomolinos de EMUGESA.

Conforme a lo establecido al art.32.1 en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para que la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A. (EMUGESA) pueda desarrollar y ejecutar de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios del Ayuntamiento de Arroyomolinos, a cambio de una compensación tarifaria y previo encargo, la empresa debe de tener la condición de medio propio de dicho Ayuntamiento conforme a los requisitos establecidos en el art.32.2 de la citada ley.

Dicha condición está acreditada en base a:

- El cumplimiento de lo establecido por el art.32.2.a) de la LCSP, ya que los máximos órganos de gobierno de la sociedad, conforme a sus propios Estatutos, están formados exclusivamente por los miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma, tal como establece el art.11 respecto a la Junta General de Accionistas ("la Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A., funcionará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos acomodándose a los preceptos y normativa en materia de régimen local") y el art.20 respecto al Consejo de Administración ("los miembros del Consejo desempeñarán su cargo por períodos de cuatro años, pero cesarán automáticamente dentro de los mismos si perdieran su condición de miembros de la Corporación o funcionarios de la misma.").
- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.b) primer párrafo, ya que en tanto en cuanto los máximos órganos de gobierno de la sociedad están formados por miembros de la Corporación o por funcionarios de la misma -tal y como ha quedado demostrado en el punto anterior- debe entenderse que todas las actividades que lleva a cabo EMUGESA se hacen en el ejercicio de los

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Arroyomolinos y cuyo cumplimiento controla.

Asimismo, con carácter adicional a lo anteriormente expuesto y con el fin de acreditar de manera específica también el cumplimiento del art.32.2.b) segundo párrafo, la presente memoria anual incluye la evolución de la plantilla total de la empresa y de la plantilla media asignada a las encomiendas y encargos de gestión formalizados con el Ayuntamiento de Arroyomolinos en el ejercicio 2020 y en los tres ejercicios anteriores, entendiéndose que el hecho de que ésta última supere el 80 por ciento del total en los cuatro ejercicios considerados constituye un indicador alternativo de actividad fiable para la consideración de medio propio, pudiéndose comprobar cómo los efectivos de la empresa evolucionan y se adaptan a lo que establecen dichas encomiendas y encargos a lo largo del período considerado. Además, el porcentaje real de personas asignadas a las encomiendas y encargos de gestión sería superior si tuviésemos en cuenta las horas dedicadas por el personal de la oficina central a todos y cada uno de dichos encargos; no obstante, y a efectos de simplificar el cálculo, esto último no ha sido tenido en cuenta.






PLANTILLA MEDIA EMUGESA	Año 2020		Año 2019		Año 2018		Año 2017	
	Número de trabajadores	% vs. TOTAL	Número de trabajadores	% vs. TOTAL	Número de trabajadores	% vs. TOTAL	Número de trabajadores	% vs. TOTAL
Gestión Centro Deportivo "La Dehesa"	26	21,0%	25	21,9%	23	18,4%	23	19,4%
Mantenimiento jardines municipales	55	44,4%	47	41,2%	55	44,1%	52	43,8%
Mantenimiento fuentes ornamentales municipales	1	0,8%	1	0,9%	2	1,6%	1	0,8%
Conserjería dependencias municipales	30	24,2%	29	25,4%	29	23,3%	27	22,8%
Total personal afecto a encomiendas	112	90,3%	102	89,5%	109	87,4%	103	86,8%
TOTAL EMUGESA	124	100,0%	114	100,0%	125	100,0%	119	100,0%

- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.c) de la LCSP, ya que el 100% del capital social de EMUGESA es propiedad del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos.
- El cumplimiento de lo establecido en el art.32.2.d) de la LCSP, ya que los Estatutos de EMUGESA recogen en el art.2.B.I que el objeto social de la misma incluye "actuar, como medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Arroyomolinos".

20.- OTRA INFORMACIÓN.

20.1.-Distribución de los empleados por categorías y sexos.

A continuación se presentan dos tablas desglosando la evolución del número de empleados por categorías profesionales y la distribución por sexos de los empleados de EMUGESA en 2020 y 2019.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
Consejera	Consejero	
		


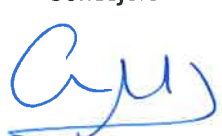



Categoría profesional	Nº de empleados promedio ejercicio 2020	Nº de empleados promedio ejercicio 2019
Director general y Alta Dirección	2	2
Resto de directores	4	4
Técnicos	6	7
Empleados contables, admvos.y otros de oficina	10	3
Personal de jardinería	50	46
Resto personal cualificado	17	20
Ocupaciones elementales	35	32
TOTAL	124	114

Distribución del personal de EMUVISA, S.A.U. por categorías profesionales y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Director general y Alta Dirección	1	1	1	1	2	2
Resto de directores	4	4	0	0	4	4
Técnicos	2	2	4	5	6	7
Empleados contables, admvos.y otros de oficina	1	0	9	3	10	3
Personal de jardinería	32	29	18	17	50	46
Resto personal cualificado	10	9	7	11	17	20
Ocupaciones elementales	17	18	18	14	35	32
TOTAL	67	63	57	51	124	114

Durante el ejercicio 2020, el número de discapacitados que ha formado parte de la plantilla media de EMUGESA ha sido de 16 personas, de los cuales 12 son hombres y 4 mujeres. En el ejercicio 2015 no se había incorporado ningún discapacitado a dicha plantilla.

20.2.- Honorarios de auditoría.

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	10.352,51	10.204,90
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	0,00	0,00
Honorarios cargado por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
TOTAL	10.352,51	10.204,90

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera	Consejero
		

20.3.- Declaraciones de los Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración declaran que:






- No tienen participación en el capital de ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.
- No ejercen cargos o funciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad que nos ocupa.
- No realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.

21.- INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos es la siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios desglosado	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Segmentación por categorías de actividades:		
Venta de viviendas	0,00	0,00
Venta de terrenos y solares	0,00	0,00
Venta de otros aprovisionamientos-gestion equipamiento deportivo	156,37	271,98
Alquileres viviendas, locales y plazas de garajes	289.749,85	316.768,68
Prestaciones de servicios-gestión de servicios municipales	3.197.149,78	3.090.663,34
Prestaciones de servicios-gestión equipamiento deportivo	529.503,51	985.745,73
TOTAL	4.016.559,51	4.393.449,73
Segmentación por mercados geograficos:		
España	4.016.559,51	4.393.449,73
Europa	0,00	0,00
TOTAL	4.016.559,51	4.393.449,73






A continuación se presenta el resultado de cada uno de los centros de coste:

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
	Consejera 	Consejero 

Centro de coste	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ENCOMIENDAS Y ENCARGOS DE GESTIÓN		
GESTIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO LA DEHESA	-480.182,61	1.754,43
MANTENIMIENTO DE JARDINES	171.257,01	-278.537,74
MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	40.790,33	18.438,55
SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	12.669,41	-2.359,02
AJARDINAMIENTO ROTONDAS Y GLORIETAS MUNICIPALES		-862,70
MEJORAS DE ZONAS VERDES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES		43.389,81
EXPLOTACIÓN APARCAMIENTOS MUNICIPALES	7.012,24	
TOTAL ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	-248.453,62	-218.176,67
ACTUACIONES PROPIAS		
ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO"	71.613,54	21.188,61
EXPLOTACIÓN APARCAMIENTO AREA DE CENTRALIDAD	-14.964,63	-9.073,62
73 VIVIENDAS DE VPPL EN XE1	-13.993,29	-13.750,84
98 VIVIENDAS DE VPPL EN XE2	-7.037,83	-6.722,83
149 VIVIENDAS VPPL EN RB 9-12	-4.362,68	-3.388,94
OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL	-222.628,31	-4.770,81
PARCELA W-2 "LA RINCONADA"	-4.240,44	-4.240,44
GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS"	8.019,21	-22.859,78
TOTAL ACTUACIONES PROPIAS	-187.594,43	-43.618,65
TOTAL	-436.048,05	-261.795,32

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 constan de 54 páginas incluida ésta, y han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

En Arroyomolinos a 23 de junio de 2021.

<i>Presidente-Consejero Delegado</i>	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		
	<i>Consejera</i>	<i>Consejero</i>
		

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2020

Como resultado del ejercicio 2020, EMUGESA ha generado unas pérdidas de 439.048,052€, que se producen por la diferencia entre la previsión del PAAIF (Programa Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación) del año 2020 y la realidad como consecuencia del cierre del Complejo Deportivo "La Dehesa" durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y las posteriores restricciones en cuanto al número de usuarios en instalaciones deportivas, que ha ocasionado pérdidas por un importe de 480.182,61€; y de la reclamación de 392.193,547€ por el Ayuntamiento de Arroyomolinos en 2020 en aplicación del Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU-Plusvalía) por la venta de la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL), trasteros y garajes en c/ San Fernando, sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido".

Como resumen del resultado, comparado con la previsión del PAAIF, resulta lo siguiente:

Ejercicio 2020	PAAIF	Resultado
PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES	-19.510,00	-187.594,43
ENCOMIENDAS DE GESTION	22.710,00	-248.453,62
TOTAL	3.200,00	-436.048,05

De la misma forma que en ejercicios anteriores, la actividad de la Empresa se ha centrado en dos grandes apartados:

1. **PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES.**
2. **ENCOMIENDAS DE GESTION.**

A continuación se analizan cada uno de los apartados mencionados:

1.- PROMOCIONES PROPIAS Y GASTOS GENERALES

A consecuencia del incremento en la ocupación y del menor gasto en reparaciones a lo largo del año 2020 en las 31 viviendas VPPA de carácter social del sector "El Caño" se ha producido una mejora de los resultados previstos en el PAAIF para este centro de coste.

Por otra parte, la formalización durante el ejercicio 2014 de un contrato de arrendamiento del local 12 del edificio de 31 viviendas VPPA del sector "El Caño" con el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, quien venía haciendo uso del mismo en años precedentes sin contraprestación alguna en favor de EMUVISA, han hecho posible que en los últimos ejercicios dicho local haya dejado de causar pérdidas. A pesar de que dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2019, dado que el mencionado Ayuntamiento ha seguido

Presidente-Consejero Delegado



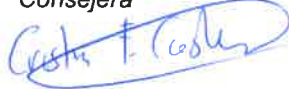
Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



haciendo uso de este local durante el ejercicio recién finalizado, se entiende que se ha producido una prórroga tácita y, por tanto, se han seguido abonando las cuotas correspondientes.

En cuanto a las pérdidas, superiores a las previstas, en la explotación del parking del Area de Centralidad, vienen motivadas, principalmente y como en años anteriores, por el asumido carácter social del aparcamiento, que conlleva las bajas tarifas y la asunción de la primera hora gratuita. Las pérdidas atribuibles por dicho concepto no han sido aún más elevadas en razón de la formalización del arrendamiento de las 42 plazas de aparcamiento cerradas y la caseta aneja de control accesos sitas en el Aparcamiento del Área de Centralidad por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos con efectos desde el 1 de enero de 2014, quien venía haciendo uso de dichas instalaciones en ejercicios anteriores sin contraprestación alguna en favor de EMUGESA; y de la formalización de una adenda a dicho contrato de 49 plazas adicionales a partir del 1 de julio de 2016. Como en el caso antes señalado del local 12 del edificio de 31 viviendas VPPA del sector "El Caño", a pesar de que dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2019, dado que el mencionado Ayuntamiento ha seguido utilizando las plazas de aparcamiento mencionadas durante el ejercicio recién finalizado, se entiende que se ha producido una prórroga tácita y, por tanto, se han seguido abonando las cuotas correspondientes.

En lo referente a la oficina, su coste ha procedido a ser imputado en concepto de costes indirectos al arrendamiento de las 31 viviendas VPPA y del local comercial del edificio del sector "El Caño", al Centro de Pádel "Las Matillas", el Centro Deportivo "La Dehesa", al mantenimiento de las fuentes ornamentales y de los jardines del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos, y a la prestación del servicio de conserjería en dependencias municipales, ya que son los centros de coste para los que se realizan principalmente sus gestiones.

Por lo que se refiere a los resultados en las promociones XE-1, XE-2 y RB 9-12 durante el ejercicio 2020, las diferencias negativas se deben al hecho de no haberse producido los arrendamientos con y sin opción de compra de las plazas de garaje de dichas promociones inicialmente previstos.

Como consecuencia de la recepción el 30 de octubre de 2020 por parte de EMUGESA del local comercial de la promoción 61 Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado (VPPL) en c/ San Fernando sobre la parcela M-4 en SAU-5 "Molino Perdido", cuya compraventa durante el ejercicio 2018 contemplaba como contraprestación por parte de los compradores la entrega de dicho local acabado, una vez firmada el acta de recepción de éste se procedió a realizar una tasación independiente de su valor una vez terminado. Dicha tasación certificó que el valor de este inmueble ya finalizado era superior al resultante de la aplicación de los deterioros anteriormente mencionados, por lo que se ha procedido a revertir los deterioros efectuados en ejercicios anteriores por un importe de 173.045,25€, estableciéndose como valor definitivo del mencionado local comercial a 31 de diciembre de 2020 un importe de 368.406,26€. Asimismo, en las postrimerías del ejercicio se recibió notificación para el pago de 392.193,54€ al Ayuntamiento de Arroyomolinos en aplicación del Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU-Plusvalía) por la venta de la dicha promoción. Dado que EMUGESA entiende que no se ha producido incremento de valor alguno en la citada transacción, asimismo entiende que no se da el hecho imponible que genera dicho impuesto, razón por la cual se ha procedido a interponer el pertinente recurso de reposición. En tanto en cuanto no se resuelva el mismo, se ha efectuado la oportuna provisión por la citada cantidad. El resultado final del señalado centro de coste, como consecuencia de lo anteriormente indicado, ha sido de unas pérdidas por valor de 222.628,31€.

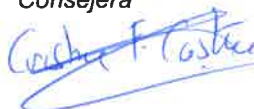
Presidente-Consejero Delegado

Consejera

Consejero



Consejera



Consejero



En cuanto a las diferencias en la W-2 del sector SAU-7 "La Rinconada" está motivada principalmente por la reducción del importe del IBI presupuestado.

Por último, señalar la mejora de los resultados en el Centro de Pádel "Las Matillas" respecto a las inicialmente estimadas, ya que a pesar de haber estado cerrado durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con motivo del Covid-19, no le han afectado las posteriores restricciones de usuarios, beneficiándose incluso de un aumento de los mismos.

Ejercicio 2020	PAAIF	Resultado
ALQUILERES 31 VIVIENDAS VPPA Y LOCAL "EL CAÑO"	22.350,00	71.613,54
PROMOCIÓN XE-1	380,00	-13.993,29
PROMOCIÓN XE-2	140,00	-7.037,83
PROMOCIÓN RB 9 - 12	2.290,00	-4.362,68
OBRA 61 VIVIENDAS DE VPPL	0,00	-222.628,31
PARCELA W-2 "LA RINCONADA"	-4.800,00	-4.240,44
EXPLOTACION APARCAMIENTO ÁREA DE CENTRALIDAD	-1.240,00	-14.964,63
GESTIÓN CENTRO DE PÁDEL "LAS MATILLAS"	-38.630,00	8.019,21
TOTAL	-19.510,00	-187.594,43

2.- ENCOMIENDAS DE GESTION

En cuanto a la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", tal y como se ha comentado anteriormente, tras la firma el dos de junio de 2014 de una adenda a la Encomienda de Gestión para la Explotación del Complejo Deportivo "La Dehesa", durante el ejercicio recién finalizado EMUGESA ha percibido una subvención por parte del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos para compensar las pérdidas inicialmente previstas provocadas por su explotación, conforme al art.44,2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL). No obstante, dicha subvención no contemplaba el cierre del centro durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y las posteriores restricciones en cuanto al número de usuarios en instalaciones deportivas, por lo que se han generado pérdidas por un importe de 480.182,61€

Por lo que se refiere a los encargos de gestión para el mantenimiento y conservación de los jardines municipales, el mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales, y para la prestación del servicio de conserjería en determinadas dependencias municipales del Excmo.Ayto.de Arroyomolinos, a la fecha de cierre todos ellos están pendientes de formalización al haber vencido durante el año 2020 o en ejercicios anteriores. No obstante, dado que EMUGESA ha seguido prestando dichos servicios al mencionado Ayuntamiento, se entiende que se ha producido una prórroga tácita de todos y cada uno de ellos y, por tanto, se han seguido abonando los importes correspondientes.

Presidente-Consejero Delegado



Consejera



Consejero



Consejera



Consejero



En cuanto a la encomienda por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos, tras haber registrado pérdidas en ejercicio 2019, como consecuencia de la imputación por no haber reconocido el Ayuntamiento de Arroyomolinos la factura de regularización final del año 2018, por importe de 278.537,74€, en 2020 ha experimentado unos resultados positivos por importe de 171.257,01€.

Las restantes encomiendas también han generado diferencias positivas respecto a lo inicialmente previsto.





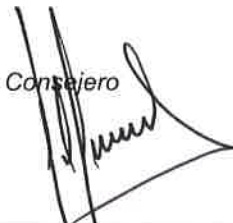
Ejercicio 2020	PAAIF	Resultado
GESTIÓN DEL COMPLEJO ACUÁTICO "LA DEHESA"	0,00	-480.182,61
MANTENIMIENTO DE JARDINES	17.760,00	171.257,01
MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	4.090,00	40.790,33
SERVICIOS CONSERJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	860,00	12.669,41
EXPLOTACIÓN APARCAMIENTOS MUNICIPALES	0,00	7.012,24
TOTAL	22.710,00	-248.453,62

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2020

La previsión de actividad para el año 2021 es:

1. Continuar con la gestión de los alquileres y mantenimiento del edificio del sector "El Caño".
2. Continuar con la gestión del Complejo Deportivo "La Dehesa", cuyas pérdidas serán subvencionadas por el Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.
3. Continuar con la gestión del Centro de Pádel "Las Matillas".
4. Mantenimiento y limpieza de las fuentes municipales.
5. Mantenimiento y conservación de la totalidad de las zonas verdes municipales.
6. Prestación de servicios de conserjería en distintas dependencias del Excmo. Ayto. de Arroyomolinos.
7. Gestionar los aparcamientos públicos del Área de Centralidad, propiedad de EMUGESA, y los de las calles Potro y Carcavillas, ambos de titularidad municipal.

En Arroyomolinos, a 23 de junio de 2021.

Presidente-Consejero Delegado	Consejera	Consejero
		
		
Consejera	Consejero	